



TETÁ
ARANDUPY
SAMBYHYHA
SECRETARIA
NACIONAL
DE CULTURA

TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Asunción, 13 de noviembre de 2017

Nota SNC/SG N° 879 /2017

Señora
Gloria del Paraguay
Gloria International Foundation
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en mi carácter de Encargado de Despacho de la Secretaría Nacional de Cultura, con ocasión de acusar recibo de su atenta nota recibida en fecha 23 de setiembre, por la cual solicita la intermediación de la Secretaría Nacional de Cultura ante el Banco Central del Paraguay para la exoneración del pago de alquiler del *Gran Teatro "José Asunción Flores"* para la realización del concierto "*Gloria del Paraguay con el Maestro Luciano Pompilio*" a realizarse el sábado 16 de diciembre próximo.

Al respecto, remito copia de la nota de respuesta recibida del Banco Central del Paraguay, para conocimiento y fines pertinentes.

Hago propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.



TETÁ
ARANDUPY
SAMBYHYHA
SECRETARIA
NACIONAL
DE CULTURA

Anibal Lovera Talavera
Encargado de Despacho



Asunción, 06 de noviembre de 2017

SEÑOR MINISTRO

Nos dirigimos a usted en relación a su Nota SNC/SG N° 752/2017 de fecha 10.10.17, ampliada por la Nota SNC/DGG N° 132/2017 de fecha 01.11.17, por la cual solicita el uso del Gran Teatro "José Asunción Flores" del Centro Cultural del Banco Central del Paraguay para la realización de un concierto de la soprano "Gloria del Paraguay con el Maestro Luciano Pompilio", a llevarse a cabo el día sábado 16 de Diciembre de 2017.

En tal sentido, le comunicamos que se le concede el uso del Gran Teatro "José Asunción Flores" del Banco Central del Paraguay, para el evento supracitado, habiéndose acordado la exoneración del pago del precio de locación, así mismo el ingreso al espectáculo deberá ser gratuito y abierto a todo público.

De conformidad con las disposiciones vigentes en la Institución, para confirmar la utilización del local es fundamental la suscripción de un Contrato de Comodato, y la presentación de:

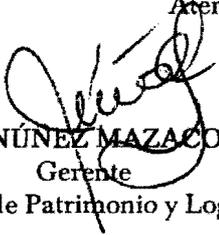
- El comprobante de pago del canon o arancel correspondiente a la Sociedad de Gestión Colectiva de Derecho de Autor reconocida como tal por la Dirección Nacional de Derecho de Autor, en cumplimiento de las disposiciones de la Ley N° 1.328/98 y su Decreto reglamentario N° 5.159 del 13 de setiembre de 1999, y
- Una carta compromiso expedida por una Entidad prestadora de servicio de Primeros Auxilios Médicos, que deberá brindar la cobertura durante el evento con la presencia de una ambulancia y la dotación de tres o más paramédicos.

A fin de lograr una buena coordinación organizativa, agradeceremos que los encargados del evento se comuniquen con el Área Cultural de esta institución, cuyos datos consignamos a continuación:

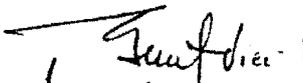
➤ UNIDAD DE COORDINACIÓN DEL ÁREA CULTURAL

Banco Central del Paraguay
Av. Federación Rusa y Augusto Roa Bastos
Sector Cultural, Planta Baja (acceso por el Portón N° 4)
Teléfonos: 619.2131 / 619.2337 / 619.2305 / 619.2086

Atentamente.


SILVIA NÚÑEZ MAZACOTTE
Gerente
Gerencia de Patrimonio y Logística




CARLOS BENÍTEZ VIEIRA
Gerente General

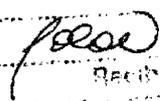
A SU EXCELENCIA
Dr. FERNANDO GRIFFITH, Ministro Secretario Ejecutivo
Secretaría Nacional de Cultura
Calle Estados Unidos N° 284 y Mcal. Estigarribia
Teléfono: (021) 442-515/6
E. S. D.

SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA
PARAGUAY, REPUBLICA

205

07 NOV. 2017

10.02


Recibido por



secretariageneral snc <secretariageneralsnc@gmail.com>

REMITIR NOTA SNC/SG N° 879/2017

1 mensaje

secretariageneral snc <secretariageneralsnc@gmail.com>

14 de noviembre de 2017, 11:00

Para: contact@fundaciongloriainternacional.com

Buenos días, remito adjunto NOTA SNC/SG N° 879/2017. Agradeceré confirme la recepción del presente mail.

--

Secretaría General
Secretaría Nacional de Cultura
República del Paraguay

Tel.: +595 21 442515/6

 **879.pdf**
226K